

SESION ORDINARIA N° 801 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 3 de Noviembre del 2010.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S), Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Luciano Maluenda Villegas, Dirección Control Interno, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 798

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega de Plan de Salud Municipal Año 2011.

Expone: Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2010.

Expone: Srta. Millaray Carrasco Reyes, Profesional Secretaría de Planificación.

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2010.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

4.- CORRESPONDENCIA.

5.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:12 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 798

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 798

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 783 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Mayo del 2010, se solicitó un informe sobre el cumplimiento de lo establecido en el Comodato de la Parcela 41, entregada a Club Deportes La Serena.**
Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 800 efectuada el día Miércoles 13 de Octubre del año en curso, se solicitó un informe de las Subvenciones que no fueron evaluadas y los requisitos necesarios para postular.**
Se adjunta informe

DIRECCION DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 794 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 11 de Agosto del 2010, se solicitó informar sobre situación de calle Cienfuegos donde existe un estacionamiento que tiene instalado un tope alto que obliga a los autos a tomar la segunda línea para ingresar a dicho estacionamiento.**
Pendiente.

SECPLAN

- **En Sesión Ordinaria N° 792 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Agosto del 2010, se solicitó un Informe de la proyección del crecimiento de la ciudad.**
Pendiente.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES:

- **En Sesión Ordinaria N° 800 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 13 de Octubre del 2010, se solicitó un Informe de los Gasto de Comunicaciones Periodo 2009.**
La Encargada del Departamento de Comunicaciones informa que se está trabajando en el desarrollo del informe y que en lo posible será entregado en los próximos días.

El Alcalde dice que el documento con los temas pendientes está en poder de cada uno de los Concejales y cualquier comentario pide hacerlo en el punto de incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega del Plan de Salud Municipal Año 2011.

El Alcalde explica que de acuerdo a la normativa vigente, la Corporación Municipal a través de su Departamento de Salud debe hacer entrega del Plan de Salud Municipal año 2011 el cual requiere de la aprobación del Concejo.

Le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal.

El Sr. Claudio Méndez explica que de acuerdo al Artículo N° 58 de la Ley de Salud el Plan de Salud debe ser presentado al Concejo y sometido a su aprobación antes del 30 de noviembre, por lo que en esta sesión se hará entrega a los Concejales del documento que contiene el referido Plan, para en la próxima sesión ser sometido a aprobación.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud, Corporación Municipal.

El Dr. Rodrigo Flores explica que el Plan de Salud Comunal 2011, es el resultado del trabajo que se realiza anualmente con todos los directivos de la Corporación, Directores de Centros de Salud, Encargados de Programas, Coordinadores del Departamento, se evalúan las orientaciones programáticas emanadas desde el Ministerio de Salud y de acuerdo a estas orientaciones se hace la presentación del plan comunal, de acuerdo a la realidad local, obviamente que siguiendo todas las orientaciones en cuanto a las políticas de salud que se están implementando y que se han implementado anteriormente.

Las modificaciones en cuanto a las orientaciones, no son muy diferentes a los otros años, la realidad local se va modificando cada vez, por lo tanto, el trabajo que se hizo con los directivos fue en base a potenciar las habilidades de gestión que tienen los mismos directivos para ir mejorando la salud tal como la ven y la entregan a la comunidad.

Esperan que este Plan una vez leído y analizado por las Sras. y Sres. Concejales puedan hacer algunas sugerencias y recomendaciones.

El Alcalde dice que se da por cumplido el trámite de entrega y el debate y la decisión queda para la próxima Sesión de Concejo.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2010.-

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

Composición de los Ingresos.

Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - (M\$)

Los ingresos percibidos al Tercer Trimestre del Año 2010 ascienden a M\$13.679.790 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 20.068.355, lo cual indica que se ha percibido un 68% del total de ingresos presupuestados para el año 2010.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de los siguientes conceptos, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Tabla N° 1: Composición de Ingresos Municipales

CONCEPTO	MONTO M\$
Ingresos Propios Permanentes.	6.887.073
Transferencias Fondo Común Municipal.	3.601.910
Transferencias para Gastos de Capital.	514.152
Otros Ingresos.	922.472
Ingreso destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Permisos de Circulación.	1.754.183
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS AL III TRIMESTRE	13.679.790

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación del 50%, seguido de las transferencias recepcionadas del Fondo Común Municipal de 26%, luego los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal con 13%, luego y, en un menor porcentaje, Otros Ingresos y Transferencias para Gastos de Capital con una participación en los ingresos totales de 7% y 4%, respectivamente.

De lo anterior, se extrae que de los Ingresos Totales destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

Contribuciones Municipales: - Patentes Municipales
 - Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)

Participación en Impuesto Territorial.

Derechos Municipales: - Derechos de Aseo.
 - Derechos Varios.

Licencias de Conducir y similares.

En la siguiente tabla se indican los valores en miles de pesos para cada uno de los ítems antes señalados:

CONCEPTO	MONTO M\$
Participación en Impuesto Territorial	1.789.131
Permisos de Circulación	2.806.693
Patentes Municipales	2.396.216
Derechos de Aseo	488.065
Derechos Varios	975.374
Licencias de Conducir	185.777
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	8.641.256

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.754.183) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a M\$1.052.510). La composición de estos ítems, descontados los ingresos que se destinan como aporte al fondo común municipal.

Se refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación), seguido de Participación en el Impuesto Territorial, Otros Derechos, Derechos de Aseo, y finalmente por los ingresos de Licencias de Conducir y Similares.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS – (M\$)

Los gastos obligados al Tercer Trimestre del año 2010 ascienden a M\$ 21.242.473 de un total de gastos anual presupuestados de M\$20.068.355, lo cual indica que se ha obligado al Tercer Trimestre un 6% adicional respecto de los gastos presupuestados para el 2010.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	MONTO M\$
Gastos Personal	4.059.619
Bienes y Servicios Consumo	11.135.641
Transferencia Corrientes	2.253.107
Inversiones	1.013.632
Servicio de la Deuda	2.364.644
Otros Gastos	415.830
GASTOS OBLIGADOS AL III TRIMESTRE	21.242.473

En la participación porcentual de los ítems antes mencionados se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 52%, seguido del Gasto en Personal de 19%, posteriormente en igual participación las Transferencias Corrientes y el Gasto Servicio de la Deuda de 11%, en una menor participación, las Inversiones con un 5%.

El mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se justifica en su composición, principalmente corresponden a Servicios Generales con una representación del 49%, seguidos de los Servicios Básicos con 26% y luego los Arriendos con 17%. Esta gran participación de las

cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantenimiento de: jardines, alumbrado público, semáforos, señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Por otra parte, los Arriendos contemplan los contratos vigentes con el Banco Estado por concepto de la operación de leaseback, además de los contratos ordinarios por concepto de arriendos para el desarrollo normal de sus labores operativas.

Otro componente de los gastos y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión que al Tercer Trimestre asciende solo a un 5% del Gasto Total, donde se destaca la ejecución de los siguientes estudios básicos y proyectos de inversión:

ITEM	ESTUDIOS BÁSICOS – CONSULTORÍAS 2010
215.31.01.002.804	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES
215.31.01.002.805	PMB - MEJORAM. SIST. ALCANTARILLADOS VILLORRIOS LOCAL RURALES
215.31.01.002.806	ESTUDIO DIAGNÓSTICO PLAN REGULADOR LOCALIDADES RURALES
215.31.01.002.807	ESTUDIOS TERRITORIALES POSTULACIÓN PROY VIVIENDAS SOCIALES
215.31.01.002.901	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS
215.31.01.002.902	ESPECIALIDADES PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
215.31.01.002.903	ASESORÍA EN GESTIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNA
215.31.01.002.101	PMB-CONSTRUCCIÓN 7 PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DISTINTOS VILLORRIOS
215.31.01.002.102	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES
215.31.01.002.103	ESTUDIOS TERRITORIALES POSTULACIÓN PROY VIVIENDAS SOCIALES
215.31.01.002.104	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS
ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – CONSULTORÍAS 2010
215.31.02.002.819	PMB - TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES
215.31.02.002.901	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS
215.31.02.002.902	ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE OBRAS MEJORAM TEATRO MUNICIPAL
215.31.02.002.101	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS
ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS CIVILES 2010
215.31.02.004.771	HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL LAS COMPAÑÍAS
215.31.02.004.806	PMU - MEJORAM. INSTALAC. COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION
215.31.02.004.807	PMU - MEJORAM. INSTALA. COLEGIO P.A.C.
215.31.02.004.808	PMU - AMPLIACION AREA BIBLIOTECA Y SS.HH. COLEGIO G.G.VIDELA
215.31.02.004.809	PMU - MEJORAM. TEATRO LICEO GABRIELA MISTRAL LA SERENA
215.31.02.004.810	PMU - AMPLIACION COMEDOR COLEGIO CARLOS CONDELL
215.31.02.004.819	PMU - PAVIMENTACIÓN CALLE JUAN SOLDADO TRAMO CAUPOLICÁN Y ÁLVAREZ ZORRILLA LAS CÍAS
215.31.02.004.827	CONSTRUCCIÓN SALA DE CLASES COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
215.31.02.004.903	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.904	MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.906	MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.907	EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.913	PMU - MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO SECTOR LONGITUDINAL RUTA 5
215.31.02.004.915	PMB - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EL ROMERO
215.31.02.004.916	PMB - CONSTRUC PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA SERVIDAS VILLA STA ANA EL ROMERO

215.31.02.004.917	PMB - CONSTRUC PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA SERVIDAS VILLA SOR TERESITA DE LOS ANDES 1, ISLÓN
215.31.02.004.918	PMU - REHABILITACIÓN PLAZA VISTA HERMOSA AV. CISTERNAS CON JULIO DÍAZ, LA PAMPA
215.31.02.004.919	PMU - REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES CENTRO COMUNITARIO VILLA EL VALLE
215.31.02.004.920	PMU - REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA EL TOQUI
215.31.02.004.921	PMU - CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES SANTA LUCÍA NORTE, LA ANTENA
215.31.02.004.101	PMU-PAVIMENTACIÓN CALLE G.G.VIDELA TRAMO LOS CHURQUIS LOS PLATANOS, II ETAPA
215.31.02.004.102	PMU-PAVIMENTACIÓN CALLE JUAN SOLDADO TRAMO CAUPOLICÁN-A. ZORRILLA, II ETAPA
215.31.02.004.103	PMU-CONSTRUC GALPÓN J. VECINOS N° 16 NUEVA ESPERANZA
215.31.02.004.104	PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA NUEVA ESPERANZA ALTOVALSOL
215.31.02.004.105	PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA EL SOL-LOS AROMOS, ALTOVALSOL
215.31.02.004.106	PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA EL LLANO
215.31.02.004.107	PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA STA ELVIRA, PTA TEATINOS
215.31.02.004.108	MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.109	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES
215.31.02.004.110	MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.111	EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.112	LIMPIEZA DE GRAFITIS EN LA COMUNA
215.31.02.004.113	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.114	HABILITACIÓN PLAZA CIENFUEGOS
215.31.02.004.115	OBRAS DE DEMOLICIÓN CALLE DOMEYKO ESQUINA O'HIGGINS
215.31.02.004.116	APORTE MUNICIPAL PROYECTOS EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
215.31.02.004.117	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que leyó con mucha atención el informe y también vía teléfono conversó con la Srta. Millaray por lo que no tiene ningún alcance que hacer al respecto.

A continuación hace mención a que hace una semana atrás, en un diario de circulación nacional, La Serena figuró como la segunda comuna con mayor endeudamiento después de la comuna de Coquimbo.

Su intencion no es empezar a desglosar los diferentes ítems, ni preguntar si hay o no eficiencia en la ejecución del presupuesto sino hacer presente que encontro que la publicación fue injusta, porque dos mil y algo de millones de pesos son valores que perfectamente se pueden manejar en el transcurso de la ejecucion del presupuesto municipal.

Le interesa que en algún momento se exponga de manera muy sucinta el por qué de este monto, insiste que en su opinion lo que aparecio publicado es desproporcionado y puso a La Serena como la segunda comuna de mayor endeudamiento lo que trae consigo opiniones negativas. En este mismo contexto, leyó las declaraciones de quien subrogó al Alcalde en su ausencia, las respuestas no le parecieron profundas, varios de los de aquí presentes han acompañado al Alcalde en el período pasado, es decir, ya están en un segundo período, y hacer reflexiones de administraciones anteriores no es justo, porque hay que reflexionar y dar a conocer a la comunidad lo que han sido estos siete años de administración.

En ese contexto, con mucha prudencia y con mucha solidaridad, solicita que en algún momento, antes que termine el año, se pueda reflexionar sobre lo que ha expuesto.

El Sr. Lombardo Toledo, en el mismo espíritu del Concejal Hurtado desea conocer de parte del equipo técnico y administrativo, haciendo abstracción de lo que son los consumos, lo que es el aseo, la luz y otros tipos de servicios, donde esta la parte que es posible mejorar.

Tal vez sea posible buscar una mejor estrategia para poder optimizar los recursos, insiste en la idea de que por ejemplo, si La Serena es una de las ciudades más endeudadas hay que hacer notar que La Serena también es una de las ciudades con mejor calidad de vida, y para seguir subiendo en el ranking podría apostar que se podría tener más deuda si se satisficieran algunas necesidades que la población demanda, por ejemplo de alumbrado publico, porque la seguridad que necesita la gente de los sectores urbanos, suburbanos o del casco histórico amerita que se vuelvan a endeudar lo más pronto posible, ya se aproxima el verano, o si se entregara una mejor atención en el servicio de aseo.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte plenamente lo que han señalado los Concejales, cree que es importante que el Concejo maneje esa información, porque todos son blanco de las entrevistas y también de las críticas, en esto tienen que ser solidarios y hacer sentir que este Concejo lo componen ocho Concejales más el Alcalde.

Comparte con el Concejal Hurtado que las explicaciones del Secretario de Planificación no son las más satisfactorias, es decir, podría haber un mejor manejo con la prensa para soslayar y aminorar las críticas que son fuertes, no solamente en el diario La Tercera, sino que también en otros periódicos donde se ha señalado que La Serena es la segunda ciudad más endeudada.

Por lo tanto también solicita que se les informe para manejar mejor las cifras y las criticas de la prensa y aminorar el impacto de lo publicado.

Reitera que hay que manejar mejor las informaciones espera tengan acceso y sepan si hay una deuda de arrastre para poder manejar las respuestas cuando les preguntan, recuerda que fue invitado a un programa de televisión y cuando se le preguntó tuvo que responder casi por inercia, porque efectivamente no manejan la información de esto, que pareciera ser un alto volumen de deuda.

El Sr. Roberto Jacob dice que mil o dos mil millones de pesos no le asustan, se partio con deudas mucho mayores y se ha llegado a un nivel de deuda aceptable. La demanda de la ciudad es muy grande, cuando nace una nueva población, nadie piensa en que aumenta el consumo de luz, el servicio de la basura, etc., y todo lo asume el Municipio sin que nadie le aumente el presupuesto anual para cubrir todos esos servicios, hoy día el progreso de la ciudad significa endeudamiento, prefiere convivir con la deuda y no parar el progreso de la comuna, cree que esa es la respuesta, porque en definitiva es así, es decir, hoy día los costos que el municipio está pagando en alumbrado, en áreas verdes y en basura, son a costa del progreso de la ciudad, ¿eso qué significa?, que en la medida que la ciudad va creciendo, cada vez aumenta mas el monto del consumo en los distintos ítem, por lo tanto, cree que convivir con la deuda es lo más sano, si es necesario endeudarse para que esta ciudad progrese es partidario de seguir endeudándose y convivir con ello.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que comparte en que hay asuntos que son de primera necesidad, pero también se les pregunta por gestión, hay que tener cuidado en eso, porque no se puede avalar siempre el continuar endeudandose con el slogan de estar mejorando el estándar de vida porque la ciudad también tiene estándares de vida deficientem, lo que hay que reconocer, es decir,

se tiene que hacer un estudio y se tiene que tener la información para aportar a mejorar la gestión. Se tiene gente capacitada que se está perdiendo, a lo mejor están desparramando los talentos de las personas y por ahí va el mal gasto o el bien gasto que se hace, tampoco se puede seguir siempre diciendo que hay que convivir con la deuda y duplicarla con tal de que la gente esté feliz, en su opinión cree que el tema no va por ese camino.

El Sr. Roberto Jacob dice que él va al fondo del asunto más que al detalle, cree que todos tienen derecho de preguntar, a pedir y ver donde puede estar la falla y cual es la gestión que se hace o la que no se hace, eso va a pasar siempre y están en su derecho, pero va al fondo del asunto. Cuando se está hablando de la deuda, se está hablando de la parte gruesa de la deuda, de la parte que les genera el mayor impacto en cuanto a lo que el municipio está gastando, a lo mejor también hay cosas menores que están influyendo, pero la parte gruesa de las deudas son las que más menos trató de bosquejar y hay muchas más todavía. Tampoco hay que olvidarse que el municipio está pagando un Leaseback por varios años, para poder ir disminuyendo la deuda, a lo mejor se podrá hacer un estudio, se podrá revisar, se podrá mejorar, hay tantas cosas por hacer, pero lo que pasa en la ciudad es que los gastos mayores son los que significan el progreso de la comuna.

El Sr. Robinson Hernández dice que cada cual se hace una idea de ciudad, igual comparte algunos conceptos de desarrollo, a algunos les preguntarán y a otros no les preguntarán respecto de algunas crónicas que aparecen en la prensa, entiende que es responsabilidad de cada uno estar al tanto de cómo se va desarrollando la información que les entregan en cada Sesión de Concejo e ir analizando. Considera que en la gestión municipal se tiende a responder en forma muy rápida sobre algunos temas, y a veces las respuestas son poco satisfactorias porque se cae en una suerte de justificación de la gestión en relación a los temas estructurales del país, y en los temas estructurales nota, que cuando aquí se plantean algunas mociones responsablemente y modestamente del punto de vista político para hacer algunos alcances sobre algunas materias a los Ministerios correspondientes, generalmente no se hace, es como que se vive en una legítima burbuja, en una legítima ilusión en esta ciudad, y se agradece al diario La Tercera cuando destaca en sus encuestas que La Serena es la tercera mejor ciudad para vivir, para una mejor educación, y también corren rápidamente a responder cuando se dice que la Municipalidad de La Serena tiene una deuda, que tal como lo señalan algunos colegas Concejales es manejable.

Cree que todo reportaje tiene una intención y en eso cada editor se hace responsable de poner los énfasis de lo que quiere destacar, hace un llamado a que el municipio cuando responda, no responda tanto en función de lo estructurado, y si va a ser así, ver la posibilidad de plantear mociones al Ejecutivo al Parlamento respecto de los problemas de fondo que tienen los municipios en Chile. En esto el Capítulo IV debiera no ser solo de reacción, sino también de proposición respecto de algunos temas que son nacionales y que afectan a todos los municipios de Chile.

El Alcalde dice que el debate que se ha producido en función de lo que puso sobre la mesa el Concejal Hurtado, le parece de suma importancia, se tendrá una Sesión Extraordinaria para conversar descarnadamente sobre el tema presupuestario, lo que sería muy útil y a este Concejo le haría muy bien, sabiendo aún, que esta es una entidad política y cada cual tiene su propia mirada sobre la gestión, pero de todas maneras es muy importante introducirse en el tema.

A continuación señala que está conciente que la mayoría de los aquí presentes está informado a través de distintos canales, saben que La Serena no es el segundo municipio más endeudado de Chile y tal vez Coquimbo no sea el municipio más endeudado de Chile, si se entra a las páginas de la propia Subdere se constatará que hay municipios que tienen deudas impresionantes, esto no lo dice como una forma de consuelo, sino para decir que el artículo no es un artículo casual, ni un mero deporte del periodista al hacer una nota sobre algo curioso, si alguien le demuestra que el

municipio de La Serena tiene más deuda que los municipios de Valparaíso, Antofagasta o Iquique, se inclina serenamente. De manera que los dos mil millones de pesos y algo más que adeuda este municipio, está dentro de lo razonable del promedio de los municipios del país.

Pero además de esa deuda que tiene La Serena, es una deuda que se expresa a través de servicios a la comunidad, que es donde están los mayores costos, los Concejales que llevan más tiempo en el cargo recordarán que cuando asumieron en el año 2004, se pagaban \$ 60.000.000 en energía eléctrica y hoy día se paga alrededor de \$ 200.000.000, y el ingreso presupuestario no ha aumentado en igual forma, no tiene ninguna relación el ingreso presupuestario respecto del gasto.

De manera que el tema del presupuesto municipal, en algunos municipios más que en otros, tiene un impacto extraordinario, por ejemplo en la región, el municipio de Monte Patria es un ejemplo de manejo presupuestario, pero si se revisan los gastos que tiene esa Municipalidad son minúsculos, con un camión retiran toda la basura, y este municipio tiene el servicio de retiro de residuos domiciliarios entre los más caros de Chile, los municipios de Santiago pagan \$ 35.000.000, \$40.000.000 millones de pesos por ese servicio, La Serena está en los \$150.000.000, entonces esta es una ciudad cara de mantener y eso está en antecedentes en todas partes, y para este Concejo sería extraordinariamente útil tener una reunión, este municipio necesita alrededor de \$600.000.000 en caja todos los meses para que la ciudad funcione, ese es el problema, por cierto que es estructural.

Por lo tanto, deja señalado, que antes de aprobar el presupuesto del año 2011, se tendrá una reunión exclusiva para conversar, informar y analizar el tema presupuestario.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el Balance correspondiente al III Trimestre.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2010.

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda explica que de acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestaria al 30 de Septiembre de 2010, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$20.068.355.- inicialmente aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4783/09, del 30 de Diciembre de 2009. Para el tercer trimestre presenta un aumento del 8,48%, respecto del presupuesto inicial de M\$18.500.000. Este incremento se produce a raíz de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1° Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de M\$20.000.-

2° Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de M\$1.548.355.-

El total de Ingresos Percibidos al 3° Trimestre, como se aprecia en Tabla 1, fue de M\$13.679.790, un 3,86% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2009 y equivalente a un

68,17% de lo presupuestado para el año en curso. Finalizados los mayores procesos de recaudación municipales (Patentes, Permisos de Circulación de Automóviles, Locomoción Colectiva, etc.) se debe revisar si es factible de cumplir con las expectativas presupuestarias.

Además, es importante señalar que se mantiene la observación indicada en los informes anteriores por cuanto no ha sido considerado presupuestariamente el saldo Inicial de Caja.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3° Trim.2009	17,580,000	18,483,237	13,171,152	5,312,085	71.26%
Al 3° Trim.2010	18,500,000	20,068,355	13,679,790	6,388,565	68.17%
Variación %	5.23%	8.58%	3.86%	20.26%	

Ahora si observamos el detalle de la Tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	11,660,000	8,641,257	74%	3,018,743
115-05	CxC Transferencias Corrientes	99,000	170,203	172%	-71,203
115-06	CxC Rentas de Propiedad	2,000	0		2,000
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	5,849,000	4,252,591	73%	1,596,409
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	90,000	101,586	113%	-11,586
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	2,368,355	514,152	22%	1,854,203
115-15	Saldo Inicial de Caja	0	0		0
TOTAL		20,068,355	13,679,789	68%	6,388,566

Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 73% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas. En lo referente al Fondo Común presenta un cumplimiento del 75,04% de lo presupuestado.

Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes presenta al 3° Trimestre un 74% de cumplimiento. Esta se analizará en detalle más adelante.

Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital con un 22% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Transferencias Corrientes, que corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 3° Trimestre se percibió un 172% de lo presupuestado. Es necesario realizar los ajustes que reflejen los mayores ingresos.

Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos tiene un grado de avance del 113%, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2009 y/o anteriores. Se requiere modificar esta cuenta debido a los mayores ingresos.

Cabe destacar que la cuenta TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES es la que aportó mayores ingresos percibidos al 3° Trimestre con un 63,17%, del total de ingresos del periodo, además de ser la que presenta el mayor presupuesto anual asignado, con un 58,10%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	6,350,000	3,859,656	61%	2,490,344
115-03-02	Permisos y Licencias	3,010,000	2,992,470	99%	17,530
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,300,000	1,789,131	78%	510,869
TOTAL		11,660,000	8,641,257	74%	3,018,743

La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 3° Trimestre del año 2010 presentó una ejecución del 61%. Finalizado el mes de Septiembre y terminados los procesos de recaudación mas relevantes para el municipio, se debe analizar si las estimaciones presupuestarias sobre estas son factibles de alcanzar. Misma situación se debe estudiar para el cobro de Derechos de Aseo y Publicidad, ya que sólo alcanzan un 46% y un 31% de avance respectivamente.

Permisos y Licencias, logró una ejecución del 99%, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Se debe considerar suplementar esta cuenta debido a su grado de avance.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución del 77,79%, de acuerdo a lo programado por la Subdere.

2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$20.068.355.- aprobado inicialmente por Decreto Alcaldicio N° 4783/09 del 30 de Diciembre de 2009. Respecto el presupuesto Inicial presenta un aumento de 8,48%, derivado de las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

1° Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de M\$20.000.-

2° Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de M\$1.548.355.-

Finalizado el 3° Trimestre, se observa un cumplimiento del 80,25%, menor a nivel porcentual respecto al año 2009, pero superior en un 4,78%, al nivel de montos Devengados respecto el mismo año (tabla 4).

El saldo presupuestario es de M\$3.963.741.- versus M\$3.113.264.- a igual periodo del año 2009.

Sin embargo, se debe señalar que existen servicios contratados los cuales no han sido devengados, los cuales se indicarán en detalle mas adelante.

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3° Trim.2009	17,580,000	18,483,237	15,369,973	3,113,264	83.16%
Al 3° Trim.2010	18,500,000	20,068,355	16,104,614	3,963,741	80.25%
Variación %	5.23%	8.58%	4.78%	27.32%	

Ahora si observamos en detalle la Tabla 5, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo.

Tabla 5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	5,863,300	3,608,399	62%	2,254,901	71,912
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	8,127,000	6,943,636	85%	1,183,364	1,473,293
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	125,000	172,848	138%	-47,848	0
215-24	CxP Transferencias Corrientes	2,562,000	2,224,106	87%	337,894	187,573
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	34,700	24,774	71%	9,926	2,232
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	182,000	100,856	55%	81,144	34,690
215-30	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0		0	
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	2,648,355	588,518	22%	2,059,837	98,765
215-32	CxP Préstamos	0	0		0	
215-33	CxP Transferencias de Capital	326,000	76,831	24%	249,169	76,831
215-34	CxP Servicio de la Deuda	200,000	2,364,644	1182%	-2,164,644	949,201
TOTAL		20,068,355	16,104,612	80%	3,963,743	2,894,497

Como se refleja en la Tabla 5, Gastos en Personal, registraron al 3° Trimestre una ejecución presupuestaria del 62%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.

Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un cumplimiento de un 85% respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisara en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.

Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 87%, dentro de ella se considera los pagos efectuados por concepto de aportes al fondo común, los que abarcaron al 78,98% de los gastos efectuados en esta partida.

Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 71%.

Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 55%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 22%.

Transferencias de Capital, registra un 24% de cumplimiento al 3° Trimestre. Corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año.

Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 1182% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 40,49% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 43,11% del presupuesto vigente, en la Tabla 6 se detallan, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	95,000	29,966	32%	65,034	3,923
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	57,000	26,856	47%	30,144	11,874
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	140,000	82,177	59%	57,823	7,077
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	325,000	134,808	41%	190,192	20,097
215-22-05	Servicios Básicos	1,720,000	1,420,378	83%	299,622	134,325
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	120,000	59,475	50%	60,525	4,608
215-22-07	Publicidad y Difusión	265,000	113,207	43%	151,793	49,464
215-22-08	Servicios Generales	2,880,000	3,379,455	117%	-499,455	899,880
215-22-09	Arriendos	2,200,000	1,509,689	69%	690,311	264,141
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	12		-12	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	88,000	28,792	33%	59,208	872
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	237,000	158,822	67%	78,178	77,030
TOTAL		8,127,000	6,943,637		1,183,363	1,473,291

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias, siendo necesario evaluar su comportamiento ante una posible sobreestimación de gastos de algunas partidas (Alimentos y Bebidas, Vestuario, Mantenimiento y Reparaciones, Publicidad y Difusión)

Por otro lado existen cuentas cuya ejecución sobrepasa el 80%, se analiza específicamente a continuación.

Servicios Básicos, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros. Se mantiene la observación señalada en los informes anteriores, por cuanto existen consumos que no han sido devengados, específicamente energía de Alumbrado Público, ya que sólo se encuentra registrado hasta el mes de Junio, por un monto de \$124.036.855. Si utilizamos como referencia esta cifra y la proyectamos a los consumos de Agosto y Septiembre (tercer trimestre), el monto por este concepto se aumenta en \$248.073.710, que además, al no estar devengada tampoco figura como deuda exigible, siendo que es un servicio ya prestado.

Servicios Generales, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. En este caso se presenta la misma situación anterior, servicios prestados que no se encuentran devengados, Mantención de Semáforos hasta Febrero de este año y Mantención de Señalética hasta Enero de 2010. Si realizamos el mismo ejercicio anterior tenemos que la cifra no considerada para este trimestre alcanza suma de \$76.860.672. Se debe considerar que en informe anterior se indicó que caían en la misma situación los servicios de Mantención de Áreas Verdes y Limpieza de Playas, sin embargo ya fueron corregidas por el Departamento de Finanzas para este periodo.

3. Deuda Exigible

Según informes de Administración y Finanzas, la deuda exigible presentó un aumento respecto al trimestre anterior, de un 1%, lo que significa una deuda exigible al 30 de Septiembre de 2010 de M\$2.894.497.-. Dentro de la cual M\$949.201.- corresponde a deuda de compromisos de años anteriores. Si comparamos la deuda exigible, respecto mismo periodo del año 2009, se observa una disminución del 9,93%.

Es importante señalar que la cifra entregada como deuda exigible, corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados v/s los gastos devengados pagados. Se debe considerar aquellos montos que no han sido devengados pero si prestados los servicios, mencionados en el punto anterior.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2006 hasta el 30 de Septiembre de 2010.

4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2010, obligado un 105,85% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 3º Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla 7

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05-001	Electricidad	1,185,000	2,358,806	-1,173,806
215-22-05-002	Agua	160,000	174,744	-14,744
215-22-05-005	Telefonía Fija	165,000	309,454	-144,454

215-22-06-003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	15,000	17,406	-2,406
215-22-08-001	Servicios de Aseo	1,000,000	2,677,986	-1,677,986
215-22-08-003	Servicios de Mantenición de Parques y Jardines	300,000	1,236,742	-936,742
215-22-08-004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	110,000	127,400	-17,400
215-22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	18,000	19,531	-1,531
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	125,000	172,848	-47,848
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal	1,687,500	1,756,648	-69,148
215-24-01-003	Art. 14 N° 6 Ley 19.965 (70% TAG)	40,000	41,254	-1,254
215-03-099	A Otras Entidades Públicas	20,000	39,835	-19,835
215-29-01-000	Terrenos	0	549	-549
215-34-07-000	Deuda Flotante	200,000	2,364,644	-2,164,644

La Sra. Margarita Riveros recuerda que tiempo atrás el Concejal Hurtado solicitó un informe sobre los gastos que se están realizando de parte del Municipio en el tema de publicidad, le interesa que al Concejal le entreguen este informe y le envíen a ella una copia, junto con apoyar esta moción le gustaría contar con este informe, consulta cuándo podría ser entregado.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que este informe se va a entregar en la próxima Sesión.

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N°19.780.

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda Villegas explica que de acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 30 de Septiembre de 2010 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido al tercer trimestre \$2.806.692.990.- de los cuales \$1.756.648.211, el 62.5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron

cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$41.253.521 (70%). En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim.
Enero	34,762,721	309,961	35,072,682
Febrero	69,712,396	62,665	69,775,061
Marzo	1,017,980,306	22,304,085	1,040,284,391
Al 1° Trim.	1,122,455,423	22,676,711	1,145,132,134
Abril	139,255,305	8,492,304	147,747,609
Mayo	99,914,675	2,434,016	102,348,691
Junio	47,194,429	1,299,606	48,494,035
Al 2° Trim.	286,364,409	12,225,926	298,590,335
Julio	39,428,983	1,275,669	40,704,652
Agosto	147,272,595	1,046,646	148,319,241
Septiembre	161,126,801	4,028,569	165,155,370
Al 3° Trim.	347,828,379	6,350,884	354,179,263
TOTAL	1,756,648,211	41,253,521	1,797,901,732

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, se puede informar que durante éste período se ha pagado un total de \$ 320.593.338.- correspondientes al año 2009, los cuales están dentro de lo programado.

El Sr. Luciano Maluenda informa que en la carpeta que se les hizo llegar a las Sras. y Sres. Concejales, va lo relacionado con el estado de cumplimiento de pago por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. En ambos casos, se certifica que al 30 de Septiembre no existen deudas por ese concepto.

En la misma carpeta, también se informa respecto a los aportes que ha realizado la Municipalidad al Fondo Común Municipal, que al 30 de Septiembre se puede determinar que se encuentra cancelado en un 100%, se han recibido \$ 2.806.000.000, de los cuales \$1.756.000.000 fueron cancelados al Fondo Común Municipal.

Asimismo, lo recaudado por multas TAC, se encuentra también cancelado el 70% que legalmente corresponde realizar y que asciende a la suma de \$ 41.253.000.

Respecto al perfeccionamiento docente, cabría hacer una rectificación en la carpeta enviada al Concejo, ahí se informó que el 30 de Septiembre se había pagado un total de \$ 213.000.000, pero la cifra correcta que informa la Corporación es de \$320.593.000.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde agradece la asistencia y atención de los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 10:57 horas.